

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

MLP PROMESAS 2025

NOMENCLATURAS Y DEFINICIONES.

- **MLP.** Major League Pádel
- **LRZ.** Liga Regular Zonal
- **Final Match.** Enfrentamiento para definir el resultado final de la LRZ.

Existen tres formatos, los cuales se desarrollan en el punto 4.2.

- **Play Off:** Rondas finales entre los dos mejores equipos de cada grupo, siendo los cruces a sorteo.
- **MF.** Máster Final
- **Club Sede.** Aquellas instalaciones en las que algún equipo juega la competición como local. Debe disponer de al menos 2 pistas de Pádel.
- **Equipo.** Conjunto de jugadores/as que disputan la competición dentro de un mismo conjunto y representados por el mismo capitán.
- **Club:** Conjunto de equipos filiales que pueden participar en la misma o en distintas categorías y que se inscriben bajo un mismo nombre.

En el supuesto de que haya más de un equipo en una misma categoría, la denominación deberá ser: "NOMBRE DEL EQUIPO A" "NOMBRE DEL EQUIPO B".

- **Capitán.** Es el único representante de un equipo ante la organización y el encargado de cumplimentar alineaciones y cerrar actas como local. Es el encargado de la inscripción completa de su equipo y de seleccionar una sede de juego en sus partidos como local.
- **Subcapitán:** Representante designado por el capitán para representar al equipo ante la ausencia de este. La función del subcapitán será la de representación del equipo en las instalaciones donde se dispute el enfrentamiento.
- **Máster Final.** Fiesta final de la competición.
- **JA.** Juez Árbitro de la competición.

1. INTRODUCCIÓN

La Major League Padel Promesas, es una competición destinada a fomentar la igualdad, en todos sus aspectos. Para ello, tratamos de vincular la competición permanentemente con nuestros Hashtags **#x4iguales #elpádelquetujuegas** que intenta reflejar el concepto de igualdad en todas sus vertientes y vincularlo con la terminología deportiva del Pádel.

En las escuelas de pádel, en la actualidad, más del 80% de los menores que reciben clases, no están federados. No existe ninguna competición para estos niños/as que aún no tienen el nivel necesario para participar en torneos federados para menores. Asistir semanalmente a clases de pádel y no jugar partidos ni competir, hace que finalmente muchos de ellos/as, finalmente se aburran y abandonen este deporte.

Creamos la Major League Pádel Promesas para ofrecer una competición de calidad a las escuelas y principalmente a los niños/as y que así comiencen a vivir sensaciones de competición que les ayuden a querer mejorar con sus entrenamientos.

Para el desarrollo y creación de esta nueva competición, es necesario un mínimo de 5 equipos en la zona para así poder garantizar a cada equipo un mínimo de 8 enfrentamientos, 4 de ellos como locales en la Liga Regular.

Todo lo que no esté incluido en esta normativa o de lugar a interpretación será resuelto por el Comité de Competición de MLP.

2. CUOTA DE INSCRIPCIÓN, PLAZOS Y CALENDARIO.

2.1 Cuota de Inscripción Equipo.

Se establece una cuota única de inscripción de 190 IVA incluido por temporada a pagar por cada equipo a la organización de MLP PROMESAS. La cuota de inscripción de un Club deberá abonarse en un solo pago. El pago de esta cuota incluye la participación en la competición, al menos, 8 enfrentamientos asegurados en LRZ y participación en el Máster Final, siempre que MLP estime su creación. También incluye seguro de asistencia sanitaria individual para cada jugador del equipo y acceso a la App y/o web facilitada por la organización.

Una vez abonada la cuota de inscripción, los equipos podrán darse de baja sin coste alguno, siempre antes de dar de alta su plantilla y previo a la inclusión de las plantillas en la póliza de seguro correspondiente. En caso contrario, se descontará en la posible devolución de la cuota de inscripción los gastos de gestión originados, esto es, 7€ por jugador como gastos de App/Web y 7€ por jugador como gastos de seguro, más 1€ por jugador por gastos de gestión.

Una vez publicado/comunicado el calendario oficial de la competición en la App, o durante cualquier fase de la competición, la retirada de un equipo implica su renuncia a la devolución de la cuota de inscripción satisfecha a la organización.

La retirada de la competición deberá ser siempre comunicada únicamente por el Capitán del equipo a juezarbitro@majorpadel.com (Alfredo Cerrato).

2.2 Período de Inscripciones.

El período de inscripción va desde el 15 de enero de 2025 hasta el 2 de febrero de 2025.

2.3 Calendario.

La organización comunicará la composición del formato de competición con un mínimo de 7 días de antelación al inicio de la competición, cuya fecha estimada es el 5/6 de noviembre.

Se recuerda que, una vez publicado el calendario, cualquier retirada de la competición de un equipo acarrea la pérdida de la totalidad de su cuota de inscripción.

La fecha y sede del Máster Final, si hubiera lugar, será elegida por la organización de MLP, en función de las necesidades logísticas y deportivas de la competición. Se comunicará a los capitanes antes del 18/05/25 si el calendario deportivo lo permitiera.

Los equipos participantes en el Máster Final estarán exentos del pago de las pistas durante los enfrentamientos correspondientes al Máster.

3. INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

De cara a proteger el espíritu de la competición y su correcto desarrollo, así como a fomentar nuestros valores de igualdad, la organización de MLP establece en esta edición la siguiente normativa interna.

3.1 Procedimientos.

3.1.1 Inscripción.

- Se hará mediante acceso a la App facilitado por la organización y el envío del justificante de pago de la inscripción del equipo.
- El Capitán dará de alta en la app a la plantilla del equipo
- En el momento del cierre de la inscripción, la plantilla de un equipo deberá estar compuesta por un mínimo de 8 jugadores y un máximo de 15.
- Los participantes no podrán tener más de 15 años durante la disputa de la LRZ, esto es, ningún jugador podrá competir con 16 años o más.
- Los equipos podrán ser totalmente masculinos, femeninos o ser mixtos.
- El capitán deberá facilitar a la organización un club sede donde jugará como local.
- El capitán, deberá facilitar a la organización, un día y hora de juego fija para sus partidos como local, respetando las normas de la organización.
- Un jugador, NO podrá formar parte de la plantilla de dos equipos distintos.

–Por parte de MLP se recuerda que los diez primeros rankeados regional de categorías alevín, infantil, cadete y junior no pueden formar parte de los equipos inscritos, pudiendo participar en la competición de Major League Pádel en la que participan adultos, entendiéndose que su nivel es el apropiado para disfrutar en esta competición.

3.1.2 Nuevas incorporaciones al equipo

Todos los equipos podrán fichar nuevos jugadores/as una vez iniciada la competición.

Los equipos podrán realizar estas incorporaciones hasta la jornada 3 de la LRZ, incluida.

Una vez finalizado este plazo, el equipo no podrá incorporar ni eliminar jugadores/as, ni siquiera para la disputa de las fases finales, sea el formato que sea (*Final Match o Play Off*).

4. LA COMPETICIÓN.

En cada edición todos los equipos jugarán una LIGA REGULAR ZONAL.

LIGA REGULAR ZONAL (LRZ): Conjunto de partidos a ida y vuelta entre los diferentes equipos que componen el grupo de una misma categoría dentro de su zona. Esta zona y grupos estarán determinadas bien por provincias, distancias entre clubes sede o según sea determinado por la organización para facilitar a los jugadores de la competición su desplazamiento y la menor pérdida de tiempo posible.

Los grupos de competición en la LRZ estarán formados por un mínimo de 4 equipos y un máximo de 6, garantizando de esta forma a todos los equipos, un mínimo de 6 enfrentamientos totales, siendo un mínimo de 3 como locales durante la LRZ.

La competición puede tener varios grupos en una misma zona. La confección de los grupos es potestad de la organización de MLP, siguiendo criterios de igualdad competitiva y/o cercanía entre sedes.

Esta clasificación final de LRZ se hará en función de los siguientes criterios:

4.1 Clasificación final de cada grupo en LRZ.

La clasificación final vendrá determinada por la siguiente fórmula:

Puntos obtenidos + bonus establecidos por MLP - sanciones

Una vez aplicada la fórmula y, **si hubiese empate entre equipos**, los criterios de desempate serían por este orden los siguientes:

En el caso de empate a dos equipos:

4.1.2 Resultado de enfrentamientos directos.

En el caso de empate a tres equipos:

4.1.3 Diferencia de Sets entre los conseguidos a favor vs en contra.

4.1.4 Diferencia de Juegos, entre los conseguidos a favor vs en contra.

4.1.5 Sorteo.

4.1.6. Enfrentamiento directo una vez deshecho el triple empate.

4.2 Clasificación final de cada categoría en LRZ.

Se establece en función de los siguientes criterios.

4.2.1 **Categoría con un solo grupo:** La correspondiente a la puntuación tras la disputa de todos los enfrentamientos, aplicados los bonus y solucionados los desempates.

4.2.2 **Categoría con más de un grupo.** Esta fase si fuese necesaria se denominará Final Match.

4.2.2.1 **2 GRUPOS POR CATEGORÍA:** Si existen 2 grupos en una misma categoría y zona, la clasificación final de la LRZ se obtendrá mediante la disputa de un PLAY OFF entre los dos mejores equipos de cada grupo:

- Campeón de Grupo 1º o A vs Subcampeón de Grupo 2º o B

- Campeón de Grupo 2º o B vs Subcampeón de Grupo 1º o A

El ganador de la final será el campeón de esa categoría.

4.2.2.2 **3 GRUPOS EN UNA MISMA CATEGORÍA Y ZONA:** la clasificación final de la LRZ se obtendrá mediante los siguientes criterios.

Se disputará una Final Match (Liguilla) entre los tres campeones de cada grupo que definirá el campeón de esa categoría.

4.2.2.3 **4 GRUPOS EN UNA MISMA CATEGORÍA Y ZONA:** la clasificación final de la LRZ se obtendrá mediante el siguiente criterio:

Se disputará una FINAL FOUR entre los equipos campeones de cada grupo. Habrá disputa del tercer y cuarto puesto.

4.2.2.4. La organización se reserva el derecho de variar el formato de "Final Match", por un Playoff final entre ambos grupos, con el posible objetivo de potenciar la competición y el número de enfrentamientos totales que pueda disputar cada equipo.

4.3 Máster Final.

Se realizará un Máster Final siempre que la organización estime su creación.

5. DESARROLLO DE LA JORNADA DE COMPETICIÓN

- Durante la competición, los/las capitanes/as están obligados a cumplimentar en la App facilitada por la organización las 3 parejas de cada enfrentamiento hasta 15 minutos antes del inicio de este, no siendo visibles para los capitanes contrarios hasta ese momento. El

incumplimiento de esta norma generará una sanción de -2 puntos para el equipo infractor, que será aplicada en la clasificación general al finalizar la LRZ.

- Al finalizar el enfrentamiento, el Capitán local será el encargado de cubrir los resultados siempre antes del domingo correspondiente al fin de semana del enfrentamiento a las 23:59h. El incumplimiento de esta norma generará una sanción de -2 puntos para el equipo infractor, que será aplicada en la clasificación general al finalizar la LRZ.

- Cualquier lesión o incidencia durante un enfrentamiento, deberá ser comunicada por mail a la organización en las 6h posteriores al inicio de este a info@majorpadel.com.

- Los partidos se disputarán a la vez y serán denominados P1, P2, P3, debiendo cumplir con la suma de las siguientes edades máximas:

P1: la suma de los jugadores no podrá superar los 30 años

Los jugadores de 15 años solamente podrán jugar el P1.

P2: la suma de los jugadores no podrá superar los 27 años

P3: la suma de los jugadores no podrá superar los 25 años.

- Los enfrentamientos no tendrán en cuenta el sexo de los jugadores, pudiendo disputarse partidos entre hombres y mujeres.

- Cada enfrentamiento pone en juego un total de 3 puntos para la clasificación final en LRZ. Cada partido de un enfrentamiento otorga 1 punto al equipo ganador del partido.

- Todos los partidos de la competición, se disputarán con la bola oficial de la marca y modelo designado por la organización, siendo obligación del Club Sede, facilitar 3 botes de bolas nuevos al inicio de cada enfrentamiento al capitán local.

- El Club Sede, cobrará un precio fijo de 72€ por enfrentamiento en concepto de pistas (36€ por equipo, tanto local, como visitante).

- Al finalizar la LRZ, la organización aplicará los Bonus correspondientes en la clasificación general. Se recuerda que son +3 puntos por haber jugado el 100% de la plantilla en al menos 1 enfrentamiento.

- La organización, se reserva el derecho de variar la categoría de juego de un equipo inscrito, en función de criterios de igualdad competitiva.

En ese caso, se informará al capitán que podrá aceptar el cambio o retirar sin coste alguno su inscripción

- Ningún jugador podrá pertenecer a la plantilla de dos equipos.

6. NORMATIVA APLAZAMIENTOS.

-No se considerará enfrentamiento aplazado cuando se solicita poder disputar ese enfrentamiento en el mismo fin de semana de disputa de la jornada.

-Los enfrentamientos aplazados deberán disputarse antes del comienzo la última jornada de LRZ. Esto significa que los resultados de la última jornada son los que decidirán la clasificación final, y no los resultados de los enfrentamientos aplazados.

-No se permiten aplazamientos "Parciales" de los enfrentamientos. Es decir, los tres partidos de cada enfrentamiento deberán disputarse en el día y hora marcados y aceptados por capitanes y organización, no pudiendo disputarse ninguno de los 3 partidos correspondientes a cada enfrentamiento, fuera de ese día y hora asignado.

-Un equipo podrá tener, como máximo y a la vez, dos enfrentamientos aplazados sin nueva fecha establecida, dando igual si son solicitados por el propio equipo o se los han solicitado otros equipos. Cuando esos dos enfrentamientos aplazados ya tengan nueva fecha cerrada, podrán solicitar o bien solicitarles nuevos aplazamientos.

- **Ejemplo:** el EQUIPO "MLP" solicita un aplazamiento, pero esa misma semana le solicitan un aplazamiento. Puede hacerlo sabiendo que en el plazo de 6 días tiene que tener fecha cerrada para esos dos enfrentamientos. Una vez que tengan fecha esos aplazados, puede solicitar o aceptar otro aplazamiento.

¡MUY IMPORTANTE!

TODOS LOS APLAZAMIENTOS deberán ser solicitados VIA MAIL al capitán contrario y, además, al Juez Árbitro en el mail juezarbitro@majorpadel.com, pudiendo hacerlo, a mayores, a través de whatsapp u otros medios que estimen entre ellos los capitanes implicados. Esta solicitud deberá ser comunicada formalmente con un mínimo de 48 horas previas al horario marcado para la disputa del enfrentamiento. El incumplimiento de este apartado ocasiona la pérdida del enfrentamiento para el equipo infractor por 3-0 (y 6-0 y 6-0 en cada partido)

-Independientemente de quien solicite el aplazamiento, será el capitán del equipo que actúe como local en cada enfrentamiento, el encargado de proponer 2 fechas alternativas al equipo visitante para la disputa de un enfrentamiento aplazado. La propuesta del equipo local para las jornadas aplazadas deberá incluir, como mínimo, una jornada en el mismo día y hora que las previstas en sus enfrentamientos ordinarios. Como ejemplo, si un equipo juega todos los domingos a las 12:00, deberá proponer ese día y hora para una jornada aplazada. La otra propuesta debe ser en fin de semana distinto.

La propuesta de las 2 nuevas fechas por parte del equipo local deberá hacerse en el plazo de 3 días desde la recepción de la solicitud, y la aceptación de una de ellas por parte del equipo visitante deberá hacerse en el plazo de 3 días desde que se recibió la propuesta.

- **¡Atención!** Esto significa que, en el plazo de 6 días, tiene que haber nueva fecha para ese enfrentamiento.

Un resumen de cómo se debe llevar a cabo el proceso para acordar nueva fecha es el siguiente:

Un **RESUMEN GESTIÓN DE UN APLAZAMIENTO:**

1º. Por parte del equipo solicitante, se solicitará al equipo contrario por vía privada el mail del capitán.

2º El equipo solicitante enviará un mismo MAIL al capitán contrario y al JA (juezarbitro@majorpadel.com) antes de 72 horas para el enfrentamiento, indicando jornada y nombre de equipos y cuál de ellos solicita el aplazamiento.

3º Recibido el mail, el JA anulará la fecha en la App.

4º. SI ES EL EQUIPO LOCAL el que SOLICITA, EN ESE PRIMER MAIL DEBERÁ PROPONER 2 FECHAS Y HORAS para la disputa del enfrentamiento. EL EQUIPO VISITANTE dispone de 3 días para escoger una de ellas respondiendo al mail. (PLAZO DE RESOLUCIÓN DE NUEVA FECHA: 3 DÍAS)

5º SI ES EL EQUIPO VISITANTE el que SOLICITA, EL EQUIPO LOCAL DEBERÁ PROPONER 2 FECHAS Y HORAS en el plazo de 3 días. EL EQUIPO VISITANTE dispone de 3 días para escoger una de ellas respondiendo al mail. (PLAZO DE RESOLUCIÓN DE NUEVA FECHA: 6 DÍAS).

6º El Juez Árbitro pondrá en la App la nueva fecha.

7º Como medida opcional, la fecha se podrá cerrar de manera privada por los capitanes sin haber enviado mail pero siempre antes del plazo de 72 horas para la fecha inicialmente prevista. en el caso de enviar al mail la petición de aplazamiento, el procedimiento será el que se ha establecido en los puntos anteriores.

De no llegar a un acuerdo para la fecha del aplazamiento en el plazo de 6 días desde la solicitud, el equipo que incumpla unos de los dos plazos de 3 días será sancionado con la pérdida del enfrentamiento por 3-0 (6-0 y 6-0 en cada partido) y se le restarán 2 puntos de la clasificación final (salvo consideraciones posteriores de la Organización)

-Las jornadas aplazadas no se podrán disputar en los periodos vacacionales estipulados en el calendario escolar de la zona de competición, a no ser que entre los capitanes haya acuerdo expreso.

-Las jornadas aplazadas y con nueva fecha ya establecida no podrán volverse a aplazar. El equipo que solicite ese re-aplazamiento, perderá el enfrentamiento.

-Existirá un JA (Juez Árbitro) para toda la LRZ que se reserva el derecho a intervenir cuando se detecte o sea informado de que hay mala fe en la gestión de algún aplazamiento o propuesta de fechas alternativas, pudiendo siempre ser quien fije un día y hora para la disputa de un enfrentamiento, que deberá ser acatada por ambos capitanes. Asimismo, se reserva el derecho de aplicar una sanción de 2 puntos a cualquiera de los equipos al respecto de este tema.

- El equipo que NO REALICE NINGUNA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO, recibirá un BONUS DE 1 PUNTO al finalizar la LRZ.

-Todas las dudas o discrepancias que hubiere en la aplicación de este reglamento, se deberán resolver enviando un mail a juezarbitro@majorpadel.com o al teléfono 696835197 para que pueda ser resuelta a la mayor brevedad posible.

- Queda excluido de esta forma de consulta todo lo relacionado con el aplazamiento de enfrentamientos, que deberá seguir el procedimiento establecido al inicio de este apartado.

7. SANCIONES DISCIPLINARIAS

- La alineación indebida en cualquiera de los partidos del enfrentamiento conllevará la pérdida del enfrentamiento por 3-0.

- En el caso de que se confirme la alineación indebida, el/la participante será sancionado/a con la expulsión de la competición.

En el caso de que se produzca en los enfrentamientos de play off, la sanción al jugador se ejecutará en la temporada en juego y para la temporada siguiente.

- El equipo que no se presente a un enfrentamiento sin avisar con un mínimo de 48h de antelación al capitán del equipo contrario, sin existir causa de fuerza mayor, será sancionado con -5pts en la clasificación además de perder el enfrentamiento por 3-0 en la primera ocasión. Si repitiese esta actitud, sería expulsado de la competición sin derecho a devolución de la cuota de inscripción.

- El equipo que no se presente a un enfrentamiento cerrado en fecha y hora deberá abonar las pistas valoradas en 60€. El pago deberá hacerlo al club sede antes de la disputa de la siguiente jornada, la cual no podrá disputar si no lo ha realizado. La no disputa del enfrentamiento siguiente por impago tendrá las consecuencias de perder por 3-0 y sancionado con -5 puntos.

De seguir con el impago tras la celebración de esta jornada, el equipo será expulsado.

8. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

El procedimiento se podrá iniciar de oficio por investigación realizada para la propia organización.

También podrá incoarse, tras recibir reclamación por parte de cualquier equipo, **sea implicado en el enfrentamiento o no**, y será estudiada por parte de la organización por si procediera la incoación del expediente disciplinario.

Incoado el mismo, se dará plazo de alegaciones al equipo presuntamente infractor para que, en el plazo de 7 días naturales, alegue lo que estime oportuno.

Tenidas en cuenta las versiones de ambos equipos, la organización determinará lo que estime oportuno, dando cuenta a ambas partes.

9. NORMATIVA DE JUEGO

Cada partido se disputará al mejor de 3 sets con "tie break" en todos ellos y Punto de Oro en todos los juegos.

Si en el partido hay niños y niñas, no habrá prioridad de sexos a la hora de restar, pudiendo restar la niña un servicio del niño y viceversa.

Existe un reglamento de juego basado y actualizado en el Reglamento Internacional de Pádel que está disponible en la web de MLP. Cualquier duda sobre su interpretación durante la disputa de un partido, podrá ser resuelta por el JA (Juez Árbitro) en el teléfono 696835197.